



Boletín técnico



Censo de Información
Ambiental Económica
en GAD Provinciales

Julio, 2024



Dirección/Departamento

Dirección de Estadísticas Agropecuarias y Ambientales

Gestión

Gestión de Estadísticas Ambientales

Elaborado por:

Johanna Andrade S.
Paola Guerra B.

Revisado por:

Carlos Pilataxi
Armando Salazar

Aprobado por:

Julio Muñoz B.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Resumen	1
1. Introducción	1
2. Aspectos metodológicos	2
3. Principales Resultados	2
3.1 Gestión ambiental.....	2
3.1.2 Permisos ambientales emitidos por los GAD Provinciales	3
3.1.3 Visitas técnicas realizadas por los GAD Provinciales	3
3.1.4 Forestación y Reforestación	4
3.2 Fomento y desarrollo productivo.....	5
3.2.2 Proyectos de los GAD Provinciales en fomento y desarrollo productivo en el Ecuador	5
3.3 Riego y drenaje	6
3.3.1 GAD Provinciales que cuentan con plan de riego y drenaje	6
3.3.2 Proyectos e Inversión en riego 2023	7
3.4 Vialidad	7
3.4.1 Inversión en proyectos de vialidad 2023	7
3.5. Turismo	7
3.5.1 Inversión en proyectos de turismo 2023	7
4. Glosario	8
5. Bibliografía	9

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 GAD Provinciales acreditados como AAAR	3
Ilustración 2 Permisos ambientales emitidos por los GAD Provinciales.....	3
Ilustración 3 Visitas técnicas realizadas por los GAD Provinciales	4
Ilustración 4 Denuncias atendidas por los GAD Provinciales.....	4
Ilustración 5 Superficie forestada y reforestada por los GAD Provinciales con especies nativas.....	5
Ilustración 6 Superficie forestada y reforestada por los GAD Provinciales con especies introducidas/adaptadas.....	5
Ilustración 7 Inversión en proyectos de fomento y desarrollo productivo	5
Ilustración 8 Proyectos de fomento y desarrollo productivo (Número)	6
Ilustración 9 Estado del plan provincial de riego y drenaje	6
Ilustración 10 Presupuesto requerido para implementar el plan provincial de riego y drenaje por provincia (Millones de dólares)	6
Ilustración 11 Inversión en proyectos de Riego por GAD Provinciales	7
Ilustración 12 Inversión en proyectos de Vialidad por GAD Provinciales.....	7
Ilustración 13 Inversión en proyectos de Turismo por GAD Provinciales.....	7



Resumen

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, como ente rector de la estadística oficial del país, pone a disposición de los usuarios y la ciudadanía los resultados del Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023.

Esta operación estadística levanta información de las competencias exclusivas de los 23 GAD Provinciales y del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, en:

- Gestión ambiental
- Fomento y desarrollo productivo
- Riego y drenaje
- Cooperación internacional
- Vialidad
- Ingresos y gastos
- Gestión de riesgos
- Turismo

En la competencia de Gestión ambiental, a los GAD les corresponde el gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; para ejercer el control sobre las actividades del territorio deben estar acreditados como Autoridad de aplicación responsable, en el año 2023 el 79 % de GAD provinciales se encuentran acreditados como autoridades ante el MAATE - SUIA.

En cuanto al Fomento y desarrollo Productivo los GAD Provinciales están enfocados a establecer programas y proyectos orientados al incremento de la productividad de los sectores, con el objetivo de contribuir al cambio de la matriz productiva y construcción de infraestructura en apoyo a la producción, es así que para el 2023 la inversión en proyectos de fomento fue de \$ 41.756.176,53 USD.

La competencia de Riego y Drenaje está enfocada en planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego en

Ecuador, es así que en el año 2023 principalmente los GAD Provinciales invirtieron en proyectos de riego más de 51 millones de dólares, el GAD provincial de Azuay destinó 9.5 millones de dólares siendo la provincia con mayor inversión en proyectos.

El censo levanta información de la gestión de los GAD en cada una de sus competencias además de la información ambiental y agropecuaria, esta investigación provee datos que se encuentran a disposición de nuestros usuarios en función de las necesidades de los mismos.

1. Introducción

En el quehacer estadístico se planifica y ejecuta la producción estadística nacional, de manera participativa y conjunta, bajo la coordinación y rectoría del Instituto Nacional de Estadística y Censos, a fin de producir información estadística de calidad que satisfaga la demanda pública de información, producida bajo un proceso de producción normado, en concordancia con lo que establece la Ley de Estadística.

En Ecuador la información en el tema ambiental es escasa y muy poco se ha investigado y difundido. Por este motivo, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a través del Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, presenta a los usuarios, organismos públicos y privados y público en general, información estadística de la gestión, rectoría y planificación de los 23 Gobiernos Descentralizados Provinciales y del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos en el ejercicio de la competencia de gestión ambiental.



2. Aspectos metodológicos

Objetivo General

Generar información oportuna y confiable sobre la gestión de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador.

La investigación cuenta con la colaboración del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE) y el Consejo Nacional de Competencias (CNC).

La recolección de información se realiza a través de un formulario digital, mediante un aplicativo web al cual el informante tiene acceso a través de un usuario y contraseña otorgado por el INEC por temática, además de lo mencionado y con el objetivo de asegurar la calidad de la información los responsables zonales acompañan a los técnicos responsables de brindar información en los GAD Provinciales en toda la fase de captación y validación de los datos.

Este censo es una herramienta de planificación para el Gobierno Central, utilizada para el diseño de nuevas políticas de gestión que contribuyan a mantener y planificar la sostenibilidad dentro de las provincias del Ecuador, además es una fuente de investigación para estudiantes, catedráticos y la población en general.

Palabras clave: Gestión Ambiental, Autoridad de aplicación responsable, forestación, reforestación, viveros fomento y desarrollo, Riego, sistemas de riego públicos, métodos de riego, gestión de riesgos

Notas para el lector

El levantamiento de información se realiza mediante el uso de un aplicativo web, por medio de este, el GAD registra la información solicitada de la temática bajo su competencia.

Cobertura de la operación: Nacional

El nivel de desagregación de la información corresponde a provincial y nacional.

Unidad de estudio: Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Consejo de Régimen Especial de Galápagos.

3. Principales Resultados

3.1 Gestión ambiental

Corresponde a los GAD provinciales: gobernar, dirigir, ordenar, disponer y organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza; estas acciones se realizarán en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional.

Para el otorgamiento de licencias ambientales deberán acreditarse obligatoriamente como autoridad ambiental de aplicación responsable en su circunscripción (Artículo 136 COOTAD). La Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAr) se otorga a la institución cuyo sistema de evaluación de impactos ambientales ha sido acreditado ante el Sistema Único de Manejo Ambiental y que por lo tanto lidera y coordina el proceso de evaluación de impactos ambientales, su aprobación y licenciamiento ambiental dentro del ámbito de sus competencias.



En Ecuador, 19 de los 24 GAD Provinciales, es decir el 79 % están acreditados como AAAR.

Ilustración 1 GAD Provinciales acreditados como AAAR



Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023.

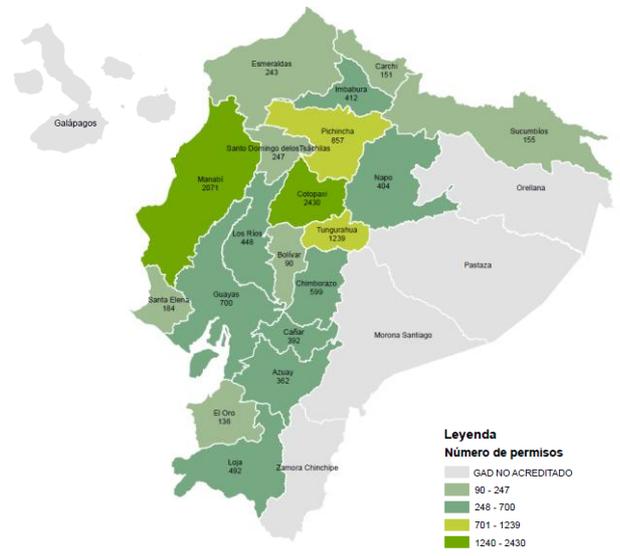
3.1.2 Permisos ambientales emitidos por los GAD Provinciales

Los permisos ambientales son solicitados por personas u organizaciones que desempeñan en el territorio nacional una actividad económica o profesional que tenga el potencial de afectar la calidad de los recursos naturales, como resultado de sus acciones u omisiones. Dentro de los permisos ambientales que emiten los GAD Provinciales, se encuentran los Registros Ambientales, Certificados Ambientales y Licencias Ambientales, este último es otorgado a las industrias o empresas que realizan actividades de alto impacto ambiental.

En el Ecuador el 100 % de los GAD Provinciales acreditados como AAAR, emitieron 11.612 permisos ambientales en el 2023, el 84,2 % de estos corresponden a certificados ambientales, este tipo de permisos se otorga a proyectos, obras o actividades consideradas de mínimo impacto y riesgo ambiental. El GAD de Cotopaxi

emitió un total de 2.430 permisos ambientales.

Ilustración 2 Permisos ambientales emitidos por los GAD Provinciales



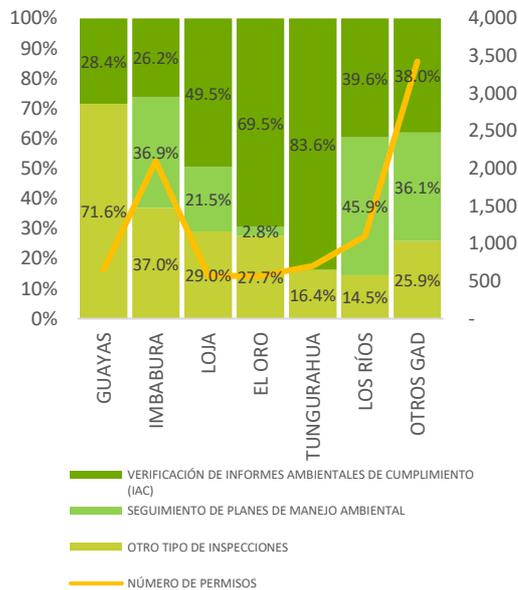
Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023.

3.1.3 Visitas técnicas realizadas por los GAD Provinciales

Los GAD Provinciales en el marco de sus competencias realizan el control, monitoreo y seguimiento a todas las obras, actividades y proyectos que cuenten con permiso ambiental vigente dentro de la circunscripción provincial. En el 2023 se han efectuado 9.123 visitas técnicas, 2.100 fueron ejecutadas por el GAD de Imbabura.



Ilustración 3 Visitas técnicas realizadas por los GAD Provinciales



Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023

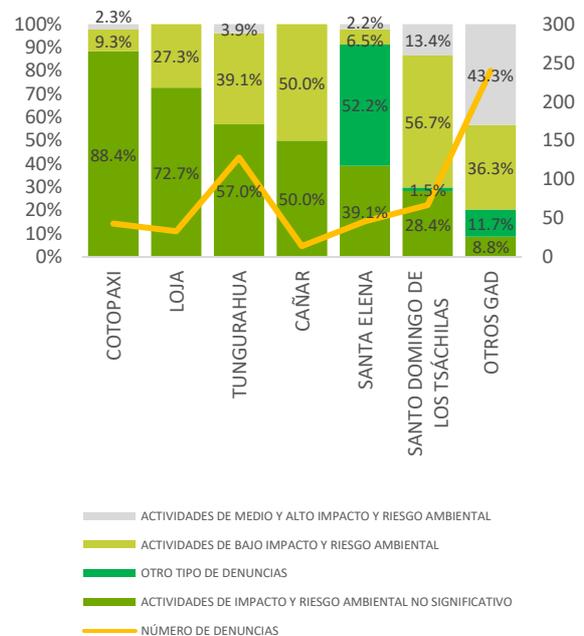
Si nos remontamos a siglos pasados, era comprensible que el medio ambiente no fuese considerado un bien protegido, porque las reservas ecológicas eran muy abundantes y la capacidad nociva de las acciones del ser humano en función del desarrollo resultaba insignificantes. Sin embargo, a partir del siglo XIX, tras la Revolución Industrial, el enorme desarrollo tecnológico alcanzado, el incesante aumento de población en nuestro planeta y el paralelo consumo de los recursos naturales han convertido al medio ambiente en uno de los bienes protegidos que experimentan un enorme riesgo. En este sentido, la protección del medio ambiente se ha configurado socialmente como un valor, algo positivo, algo deseable.

En este sentido los GAD Provinciales receptan, sistematizan y atienden denuncias relativas a posibles infracciones ambientales o incumplimiento de la normativa

¹ Otro: Inspecciones de seguimiento y control ambiental, inspecciones a proyectos no regularizados, inspecciones de oficio.

ambiental, es así que en 2023 se atendieron 571 denuncias, 17,2 % menos que en 2022. El GAD Provincial de Tungurahua atendió 128 denuncias.

Ilustración 4 Denuncias atendidas por los GAD Provinciales



Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023.

3.1.4 Forestación y Reforestación

Esta actividad realizada por los GAD, asegura una acción económica, efectiva y rápida en la regeneración de los bosques.

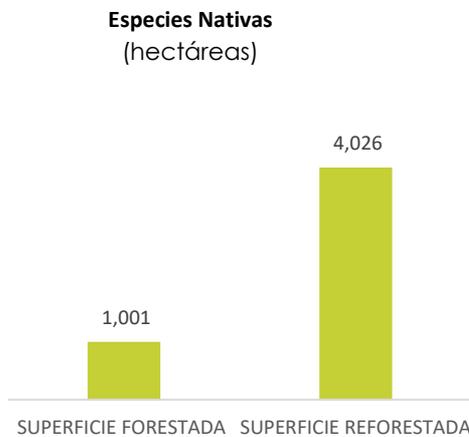
Es así que los GAD organizan y estimulan a la población a realizar campañas de forestación y reforestación en áreas degradadas y ecosistemas frágiles.

En 2023, se forestaron y reforestaron 6.383 hectáreas entre especies nativas e introducidas/adaptadas, 5.027 hectáreas se forestaron y reforestaron con especies nativas siendo esta la principal actividad.

² Otro tipo de denuncias: Denuncias de contaminación y de la comunidad en general



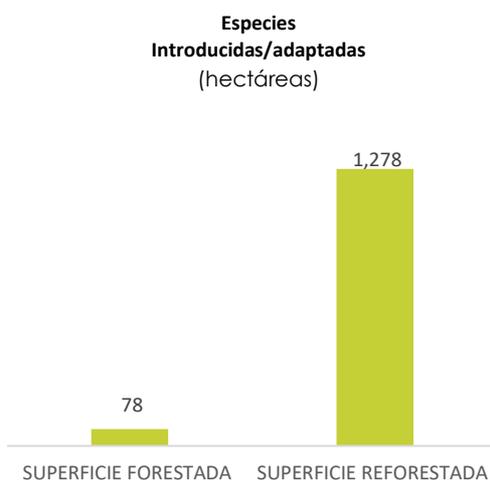
Ilustración 5 Superficie forestada y reforestada por los GAD Provinciales con especies nativas.



Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023

En 2023 se forestaron y reforestaron 1.356 hectáreas con especies introducidas/adaptadas, siendo la reforestación la principal actividad con 1.278 hectáreas.

Ilustración 6 Superficie forestada y reforestada por los GAD Provinciales con especies introducidas/adaptadas



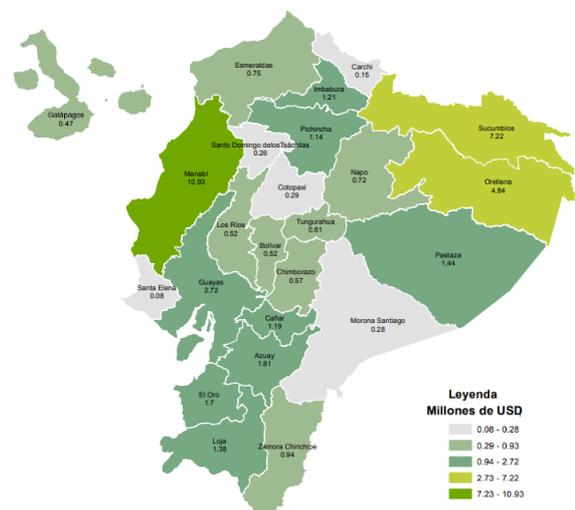
Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023

3.2 Fomento y desarrollo productivo

3.2.1 Inversión en proyectos de los GAD Provinciales en fomento y desarrollo productivo en el Ecuador

El GAD Provincial es la principal fuente de financiamiento de proyectos para el fomento productivo, en el 2023 se invirtió \$ 41.756.176 USD en estos proyectos. Los GAD Provinciales de Manabí y Sucumbíos son los que ejecutaron una mayor inversión en fomento y desarrollo productivo.

Ilustración 7 Inversión en proyectos de fomento y desarrollo productivo



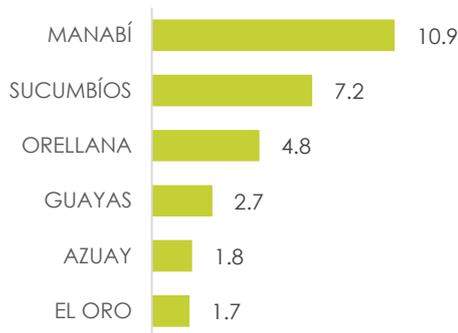
Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023

3.2.2 Proyectos de los GAD Provinciales en fomento y desarrollo productivo en el Ecuador

En 2023 se invirtieron 41.8 millones de dólares en 215 proyectos de fomento y desarrollo productivo. El GAD de Manabí destinó alrededor de 11 millones de dólares en 18 proyectos.



Ilustración 8 Proyectos de fomento y desarrollo productivo (Millones de dólares)



Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023

3.3 Riego y drenaje

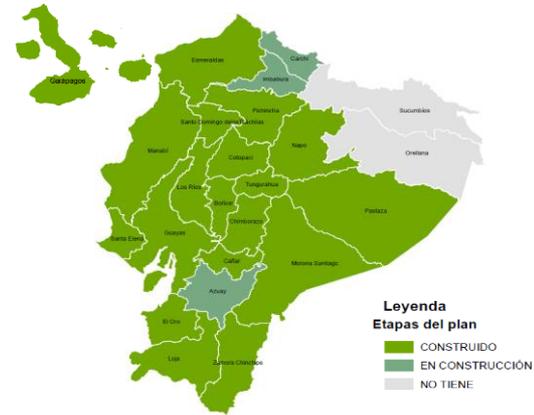
3.3.1 GAD Provinciales que cuentan con plan de riego y drenaje

En el COOTAD en el art 42. Se establece que los GAD provinciales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego. En efecto, éstos deberán elaborar y ejecutar el plan de riego de su circunscripción territorial de conformidad con las políticas de desarrollo rural territorial y fomento productivo, agropecuario y acuícola que establezca la entidad rectora de esta materia y los lineamientos del plan nacional de riego y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, en coordinación con la autoridad única del agua, las organizaciones comunitarias involucradas en la gestión y uso de los recursos hídricos y los gobiernos parroquiales rurales.

En el año 2023, 19 GAD Provinciales cuentan con un plan de riego y drenaje construido, es decir poseen un modelo de gestión local que contribuye a gestionar el uso y aprovechamiento

sustentable del agua para la agricultura.

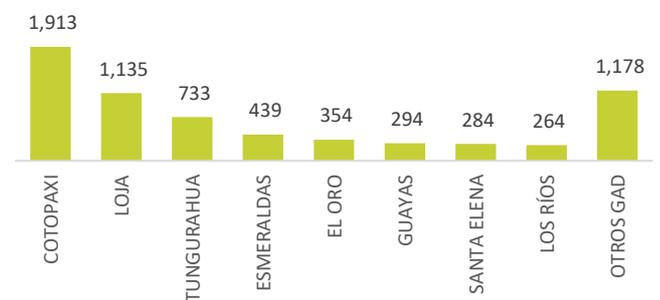
Ilustración 9 Estado del plan provincial de riego y drenaje



Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023

En el 2023; el presupuesto para la ejecución del plan de riego y drenaje en los Gobiernos Provinciales es alrededor de los 7 mil millones de dólares, Cotopaxi requiere de un presupuesto aproximado de 2 mil millones de dólares para la ejecución de su plan, mientras que el presupuesto total que requieren otros GAD (11)³ para implementar su plan es de alrededor de los mil doscientos millones de dólares.

Ilustración 10 Presupuesto requerido para implementar el plan provincial de riego y drenaje por provincia (Millones de dólares)



Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023.

³ Cañar, Pichincha, Sto. Domingo de los Tsáchilas, Chimborazo, Manabí, Morona Santiago, Bolívar, Napo, Zamora Chinchipe, Galápagos, Pastaza.

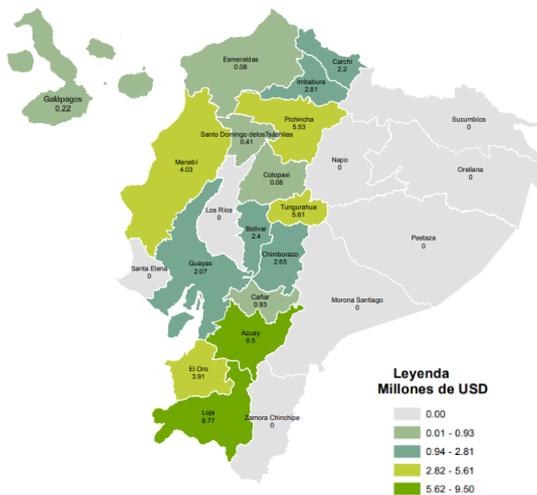


3.3.2 Proyectos e Inversión en riego 2023

La competencia constitucional de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, está asignada constitucionalmente a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, estas acciones se debe ejecutar en función a su plan de riego enmarcándose en políticas de desarrollo rural y fomento productivo.

En el año 2023; 16 GAD Provinciales han destinado recursos para ejecutar proyectos de riego, se han gestionado 284 proyectos. La prefectura del Azuay destinó 9.5 millones en la ejecución de 109 proyectos para la gestión de esta competencia.

Ilustración 11 Inversión en proyectos de Riego por GAD Provinciales



Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023

3.4 Vialidad

3.4.1 Inversión en proyectos de vialidad 2023

En 2023 se invirtieron aproximadamente 370 millones de dólares, en 712 proyectos de vialidad (vías), el GAD de Loja destinó más de 68 millones de dólares en 15 proyectos.

Ilustración 12 Inversión en proyectos de Vialidad por GAD Provinciales



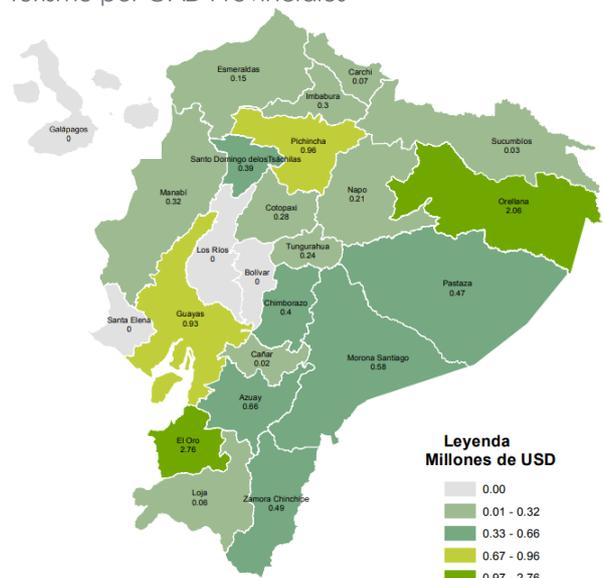
Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023.

3.5 Turismo

3.5.1 Inversión en proyectos de turismo 2023

En 2023, se invirtieron aproximadamente 11 millones de dólares en 96 proyectos de turismo, el GAD de El Oro destinó de 2.8 millones de dólares para llevar a cabo estas actividades.

Ilustración 13 Inversión en proyectos de Turismo por GAD Provinciales



Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2023.



4. Glosario

Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR). - Institución cuyo sistema de evaluación de impactos ambientales ha sido acreditado ante el Sistema Único de Manejo Ambiental y que por lo tanto lidera y coordina el proceso de evaluación de impactos ambientales, su aprobación y licenciamiento ambiental dentro del ámbito de sus competencias.

Asistencia técnica y donaciones. - Subvenciones sin contraprestación, otorgadas para fines operativos o a proyectos y programas de inversión.

Ingresos de autogestión. - Recursos originados de ingresos obtenidos en las actividades institucionales.

Certificado ambiental. - Es el documento no obligatorio otorgado por la Autoridad Ambiental Competente, que certifica que el promotor ha cumplido en forma adecuada con el proceso de registro de su proyecto, obra o actividad. (TULSMA)

Especies introducidas. - Especie que se encuentra en una zona ajena a su ámbito natural históricamente conocido, como resultado de dispersión intencional o accidental debida a actividades humanas.

Especies nativas. - Especie que se origina y crece naturalmente en un ecosistema. (MAE).

Investigación. - Trabajos destinados a adquirir conocimientos para su aplicación práctica en la producción y/o comercialización. (CNC).

Plantación forestal. - Es la masa arbórea establecida antrópicamente con una o más especies forestales, diferentes de las palmas.

Licencia ambiental. - Es el permiso ambiental que otorga la Autoridad Ambiental Competente a una persona

natural o jurídica, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad. En ella se establece la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable por parte del regulado para prevenir, mitigar o corregir los efectos indeseables que el proyecto, obra o actividad autorizada pueda causar en el ambiente. (LEY DE GESTION AMBIENTAL, CODIFICACION)

Reforestación. - Reposición de plantaciones forestales en terrenos donde anteriormente existió cubierta arbórea. (LEY FORESTAL, 1984).

Sistema de riego público. - Son aquellos cuya construcción es fruto de inversión estatal parcial o total. (Bonilla, Pérez, & Salazar, 2013).

Registro ambiental. - Es el permiso ambiental obligatorio que otorga la Autoridad Ambiental Competente, en el que se certifica que el promotor ha cumplido con el proceso de regularización de su proyecto, obra o actividad. (TULSMA)

Recursos provenientes de preasignaciones. - Asignaciones presupuestarias con un destino de gastos específico, preestablecidas por leyes, decretos u otros instrumentos legales, a favor de determinadas entidades o criterios de gasto.

Otros recursos fiscales generados por el GAD. - Se los puede asociar a ingresos no permanentes, que son ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o de la recuperación de inversiones.

Recursos de créditos externos. - Ingresos obtenidos por empréstitos de entes u organismos internacionales.



Recursos de créditos internos. - Ingresos obtenidos por empréstitos de entes u organismos financieros públicos o privados, residentes en el país.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). - Art. 405 de la constitución es el conjunto de Áreas naturales protegidas que garantizan la cobertura y conectividad de ecosistemas importantes en los niveles terrestre, marino y costero marino, de sus recursos culturales y de las principales fuentes hídricas. Está constituido por 50 áreas protegidas, de las cuales 49 son parte del Subsistema del (PANE) y 1 del Subsistema de los GAD.

Sistema de riego comunitario. - Sistemas que fueron construidos por las comunidades y que actualmente son gestionados por estas. (Bonilla, Pérez, & Salazar, 2013).

Sistema de riego privado. - sistemas que fueron construidos mediante inversión privada individual o asociativa y se destinan al servicio exclusivo de sus propietarios. (Bonilla, Pérez, & Salazar, 2013).

Ingresos de autogestión. - Impuestos, Tasas, Contribución Especiales de Mejoras (CEM), Venta de bienes y servicios; Rentas de inversiones y multas; Venta de activos no financieros; Recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.

5. Bibliografía

- Constitución de la república del Ecuador 2008. Decreto Legislativo 0. Registro Oficial 449 de 20 oct (2008).
- Sánchez (2011), Blog Conservación Ambiental. Sitio Web • Solís y Villafaña (2003), Principios Básicos de contaminación Ambiental
- COA Código Orgánico Ambiental (2017) M - COOTAD. (2014)



www.ecuadorencifras.gob.ec



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador